Fundación Comultrasan	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

OBJETO DEL CONTRATO:	**CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS – DESARROLLAR, ADELANTAR, REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS CON NIÑOS Y JÓVENES EN PROCESO DE FORMACIÓN EN EL MUNICIPIO DE GIRON Y SU ÁREA DE INFLEUNCIA.**
CONTRATANTE:	**FUNDACION COMULTRASAN**
CONTRATISTA:	**CORPORACION PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR HYPATIA**

Entre los suscritos, a saber: **SANDRA JAIMES,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **63.474.513**, expedida en Piedecuesta, en su condición de Supervisor del Contrato en mención, obrando en nombre y representación de la **FUNDACION COMULTRASAN**", identificada con **NIT. 804.013.978-0**, entidad legalmente constituida, con domicilio principal en Calle 35 No. 16-43 de Bucaramanga (Santander), quien se ha denominado **EL CONTRATANTE**, de una parte; y por la otra, **BEATRIZ GUTIERREZ QUINTERO**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **No. 63.286.271**, expedida en Bucaramanga (Santander), actuando en calidad de Representante Legal de **CORPORACION PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR HYPATIA.**, con **Nit. 900424904-8** y quien se ha denominado **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **Acta de Liquidación**, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. La información general del contrato / orden contractual es la siguiente

OBJETO	EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a desarrollar, adelantar, realizar actividades de prevención y promoción de la no violencia contra la mujer en el área metropolitana de Bucaramanga.
PLAZO INICIAL	**6 meses**
PRÓRROGA No. (Si existió)	**NO**
SUSPENSIÓN (Si existió)	**NO**
PLAZO TOTAL	**6 meses**
FECHA DE INICIO	**TRES (03) ENERO DE 2018**
FECHA DE TERMINACIÓN	**TRES (03) JULIO DE 2018**
VALOR INICIAL	**$70.000.000 MAS IVA**
VALOR ADICIÓN (si es el caso)	**NO**
VALOR TOTAL	**$ 83.300.000**
SUPERVISOR:	**HERNAN CARREÑO**

Fundación Comultrasan	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS – DESARROLLAR, ADELANTAR, REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS CON NIÑOS Y JÓVENES EN PROCESO DE FORMACIÓN EN EL MUNICIPIO DE GIRON Y SU ÁREA DE INFLEUNCIA.
CONTRATANTE:	FUNDACION COMULTRASAN
CONTRATISTA:	CORPORACION PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR HYPATIA

2. El estado financiero del contrato / orden contractual, es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO						
Balance General		Pagos efectuados al contratista a la fecha				
Concepto	Valor	Pago No.	ORPA No.	Fecha	Valor	
Valor inicial (1)	$ 83.300.000	1		05 de enero de 2018	35.700.000	
		2		28 de febrero de 2018.	47.600.000	
Vr. Adiciones (2) (si existen)*[1]						
Valor Total (1) + (2)						
Vr. Pagado a la fecha (3)						
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)						
Vr. Total ejecutado (3) + (4)						
VR. SALDO A LA FECHA (Vr. Total - Vr. Ejecutado a la fecha)						
		Vr. Pagado a la fecha (3)			83.300.000	

3. El Supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas por política de administración de contratos, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

En virtud de lo anterior, las partes

[1] Insertar cuantas adiciones hayan existido en el contrato.

Fundación Comultrasan	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS – DESARROLLAR, ADELANTAR, REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS CON NIÑOS Y JÓVENES EN PROCESO DE FORMACIÓN EN EL MUNICIPIO DE GIRON Y SU ÁREA DE INFLEUNCIA.
CONTRATANTE:	FUNDACION COMULTRASAN
CONTRATISTA:	CORPORACION PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR HYPATIA

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato del 03 de enero de 2018, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: No presentar ningún valor pendiente por cancelar a favor del contratista, conforme a lo expuesto en la presente Acta de Liquidación.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del **13 de enero de 2018**, objeto de la presente liquidación.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al CONTRATANTE, por actividades ejecutadas en desarrollo del **28 de febrero de 2018**, objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma por las partes en la ciudad de Bucaramanga, el primero (01) de marzo de 2018.

SANDRA JAIMES
C.C. 63.474.513 Piedecuesta (Santander)
Gerente
FUNDACION COMULTRASAN

Contratante

BEATRIZ GUTIERREZ QUINTERO
C.C. 63.286.271 Bucaramanga
Representante Legal
CORPORACION PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR HYPATIA
Contratista

Elaboró:

MARCO TULIO CASTILLO SALAMANCA
Auxiliar Jurídico
FINANCIERA COMULTRASAN

Vo.Bo.

Abg. JANETH GUALDRON PALOMINO
Directora Jurídica
FINANCIERA COMULTRASAN

EL CONTRATO TIENE VIGENCIA DE 6 MESES Y LOS PAGOS SE REALIZARON EN 2 MESES